

San José, 26 de octubre de 2012.-

En San José, a las once horas con treinta minutos del veintiséis de octubre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-15115

Expediente 12-012893-0007-CO. A las once horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, el Gerente Médica De La Caja Costarricense del Seguro Social, el Jefe Servicio Neurocirugía. Se declara con lugar el recurso. Se ordena la Director General y al Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital Dr. Calderón Guardia, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se programe y se realice la cirugía que la recurrente necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital Dr. Calderón

Guardia. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Mora Mora salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.

A las once horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada M.
Presidenta**